



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) es el máximo órgano de cogobierno de la Universidad Nacional del Comahue. Luego de más de diez años, se volvió a reunir este martes 12 y miércoles 13 de marzo de 2024 para tratar 19 proyectos.

La misma fue desarrollada en la sede del Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén donde se desarrolló el evento.

Las sesiones estuvieron presididas por la rectora, el vicerrector y la secretaria del Consejo Superior y participaron 190 asambleístas titulares y 106 suplentes.

La Asamblea dio tratamiento al proyecto presentado por el grupo de la ESCIMAR (Escuela Superior de Ciencias Marinas de la Universidad Nacional del Comahue) y aprobó el mismo por unanimidad el día miércoles 13 de marzo a las 13:11 hs creando la Facultad de Ciencias Marinas en San Antonio Oeste y jerarquizó los asentamientos de Zapala y San Martín de los Andes, que serán a partir de ahora, Centros Regionales.

Por otro lado, *"Venimos a pedir una reparación, una remediación histórica"* dijo María Graciela Bianchini, directora de la sede de Zapala, que nació como centro regional en 1975, en democracia, y en 1978, durante la última dictadura cívico-militar fue "degradada" a asentamiento. Explicó que es una unidad académica que desde 1985 tiene carreras de grado. Además mencionó que el propósito es "continuar atendiendo las demandas territoriales" de la zona.

Una situación similar relató Ariel Mortoro, director de la sede de San Martín: *"Con la restauración democrática nunca nos restituyeron la jerarquía de centro regional"*. Esta unidad ofrece entre otras carreras la tecnicatura forestal. Tenemos un vínculo histórico con Parques Nacionales".

Matías Maggioni, director de la flamante Facultad de Ciencias Marinas, destacó que el crecimiento de este establecimiento repercute en toda la universidad y mencionó que reciben estudiantes de Sudamérica.

Es el máximo órgano de gobierno de la UNCo y está compuesta por todos los integrantes del Consejo Superior y Directivos de cada facultad.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Además de convertirse en la primera universidad intercultural del país y adoptar la perspectiva de género y ambiental que fueron incorporados al estatuto de la casa de Altos Estudios, se abordaron otros aspectos. Por ejemplo, se adecuaron los convenios de trabajo del personal docente y no docente al estatuto y se definió que la asamblea deberá llevarse a cabo al menos una vez por período de gestión.

También se modificaron los plazos de duración de los mandatos de representación. En el caso de graduados y graduadas pasó de dos a cuatro años y del estudiantado de uno a dos años.

Uno de los objetivos de este consejo era "contribuir a generar convenios de cooperación para que los estudiantes de la universidad puedan realizar prácticas, pasantías y/o residencias en organizaciones de la comunidad, tanto del ámbito privado como público".

La UNCo reconoce a la Interculturalidad como una relación a construir en el marco de la diversidad social, cultural y lingüística.

Es importante destacar la calidad académica de una de las universidades con asiento en Río Negro como lo es la Universidad Nacional del Comahue.

Por ello;

Autores: Carmelio Fabián Pilquinao y José Luis Berros.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A la Universidad Nacional del Comahue, su beneplácito y reconocimiento por convertirse en la primera universidad intercultural del país e incorporar a las bases del estatuto las perspectivas de género, ambiental e intercultural.

Artículo 2°.- De forma.